

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P03032

2013-17-1-24

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA  
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
**CORPORACIÓN MARESA HOLDING S. A.**

Presidente Ejecutivo de la compañía  
Ing. FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS

Stento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. N° 22 7 LG Quito, 25 APR. 2013  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

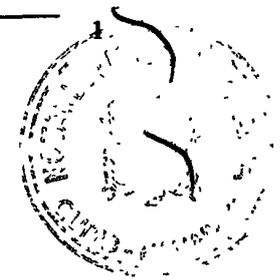
CUANTÍA INDETERMINADA

Di 6ª. Copia

HECE

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, veinticinco de abril de dos mil trece (25 de abril de 2013); ante mi, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimalcuarto de esta ciudad y cantón Quito, comparece el ingeniero señor FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la CORPORACIÓN MARESA HOLDING S. A., según así consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es colombiano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien  
2 de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura públi-  
3 ca la minuta de PODER ESPECIAL, cuyo tenor es: **"SEÑOR**  
4 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase in-  
5 corporar una que conste de conformidad con las siguientes  
6 estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-**  
7 Comparece a la celebración de este instrumento el señor in-  
8 geniero Francisco Javier Retrepo Palacios, en su calidad de  
9 Presidente Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACION  
10 MARESA HOLDING S. A., conforme consta del nombramiento  
11 que se adjunta. El interviniente es mayor de edad, casado,  
12 de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de  
13 Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse.- **SE-**  
14 **GUNDA.- ANTECEDENTE.-** Mediante escritura pública cele-  
15 brada el dieciséis de diciembre de dos mil once (16 de di-  
16 ciembre de 2011), ante el Notario Vigésimo Noveno de este  
17 cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se procedió al  
18 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la  
19 compañía, en la suma de veintitrés millones ciento veintidós  
20 mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$  
21 23`122.050) a más del existente que es de seis millones  
22 ochocientos setenta y siete mil novecientos cincuenta dólares  
23 (US \$ 6`877.950), estableciéndose en consecuencia en un  
24 Capital Total Suscrito de treinta millones de dólares de los Es-  
25 tados Unidos de América (US \$ 30`000.000) y fijándose un  
26 Capital Autorizado de sesenta millones de dólares de los Esta-  
27 dos Unidos de América (US \$ 60`000.000), conforme lo resol-  
28 vió la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el

40144



corporación maresa

2012-12-03

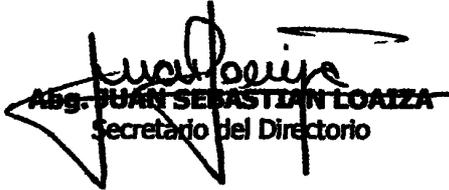
Quito, 3 de diciembre del 2012

Señor Ingeniero  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS**  
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en sesión realizada el día 3 de julio del 2012, lo eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período estatutario de dos ( 2 ) años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo lo reemplazara el Presidente del Directorio.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales de caso.

  
**ABG. JUAN SEBASTIAN LOAIZA**  
Secretario del Directorio

Fecha de Constitución en Quito, el primero de Abril de 1997  
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte de Agosto de 1997

Fecha última de Reforma y Codificación del Estatuto Social en Quito, el once de Septiembre del 2002  
Notario Vigésimo Noveneno del Cantón Quito: Doctor Rodrigo Salgado Valdez  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte y ocho de Octubre del 2002

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En Quito, a 3 de diciembre del 2012, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., y tomo la posesión de cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

  
**ING. FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS**  
C.C. 171428077-1



Av De los Granados E11-67 y Las Hiedras esq. 2do piso  
T.F. (593) 2 200 0500. B.O. BOX 17 02 400

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **16374** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **10 DIC 2012**

REGISTRO MERCANTIL

*Ab. Juan Pablo García Mejía*  
REGISTRAR... QUITO  
ENCARGADO

QUITO, 25 FEB 2019

L... SUBST... CUEVA





corporación maresa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACION  
MARESA HOLDING S.A. DEL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011**

En la ciudad de Quito, hoy día 28 del mes de junio del 2011 en las instalaciones del Club de la Unión situado en la Avenida 12 de Octubre N26-86 y Lincoln de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, previa convocatoria hecha por la señora Susana Granda de Molina, en su calidad de Presidenta, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., conforme consta en la publicación en el Diario Hoy del día 17 de junio, las siguientes personas:

- a) La compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC, titular de 2'895.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 42.095%, representada por el señor Francisco Cobo Martínez;
- b) LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC, titular de 2'895.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 42.095%, representada por Gallegos Valarezo y Neira Cia Ltda. representada legalmente por el Dr. Juan Carlos Gallegos Happle;
- c) El Sr. DIEGO JAVIER RIVADENEIRA TRAVERSARI, titular de 17.487 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 0.254%, por sus propios y personales derechos;
- d) La compañía IMPRITSA S.A. titular de 16.465 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.239%, representada por el señor Fernando Vásquez;
- e) La compañía CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO S.A., titular de 9.840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.143%, representada por el señor Gonzalo Vivero;
- f) La compañía HOLDING DINE CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, titular de 39.524 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación de 0.575%, representada por el señor Ángel Cantos;
- g) El Ing. JOSE BARAHONA ESPINEL, titular de 170.320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 2.476%, por sus propios y personales derechos;
- h) La Sra. SOLEDAD GRANDA LEON, titular de 188.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 2.739%, representada por el señor Marcelo Jalil;

  
av. de los granados E11-67 y Las Hiedras Quito - Ecuador  
telef.: (593-2) 399 9500 - p.o.box 17-03-400  
www.corpmaresa.com.ec





corporación maresa

- i) La compañía **SERVICIOS Y TALLERES S.A.**, titular de 389.071 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 5.656%, representada por el señor Juan Javier Escudero;
- j) La compañía **CASA BACA S.A.**, titular de 16.465 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.239%, representada por el señor Fabián Baca.

**El texto de la convocatoria es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de Corporación Maresa Holding S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de junio del 2011, a las 15.00 horas, en las instalaciones del Club de la Unión de la ciudad de Quito, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-86 y Abraham Lincoln, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y resolución de los informes de Presidencia y de los administradores de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2010; 2. Conocimiento de los informes de Comisario y de los Auditores Externos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010; 3. Conocimiento y aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y de los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2010; 4. Conocimiento y decisiones sobre las recomendaciones del Directorio a la Junta General; 5. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2010; 6. Resolución sobre el aumento de capital y reformas al Estatuto Social de Corporación Maresa Holding S.A.; 7. Conocimiento y aprobación del plan de implementación de las normas NIIF para las compañías del grupo de Corporación Maresa Holding S.A., excepto las compañías Maresa y Mareauto; 8. Designación de un vocal principal adicional del Directorio, a los cinco vocales principales en funciones; 9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2011 y fijación de sus honorarios; 10. Nombramiento de Comisarios Principal y Alterno y fijación de sus honorarios. - De manera especial se convoca al Comisario Principal de la Empresa, Eco. Fernando Cruz y a los Auditores Externos, Price Waterhouse Coopers del Ecuador. Los estados financieros y demás documentos que serán presentados y analizados en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Granados E11-67 y Las Hiedras. Quito, 17 de junio e 2011. f) Sra. Susana Granda de Molina.- Presidenta Corporación Maresa Holding S.A.

2



corporación maresa

Forma parte integrante de esta acta, la lista firmada por los accionistas en la que consta quienes asisten por sus propios derechos y los que lo hacen por representación. Se agrega además a esta acta las cartas-poderes respectivas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas designa como Presidente de la Junta al Ing. Francisco Cobo Martínez por ausencia de la señora Susana Granda de Molina, presidenta de la Compañía, a quien no le ha sido posible concurrir a esta Junta General Ordinaria. Igualmente, la Junta designa al Ab. Sebastián Saa Tamayo como Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

Además, se halla presente el Ec. Fernando Cruz, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía y el señor Carlos Cruz en representación de la Firma Auditora Price Waterhouse Coopers.

El Presidente dispone que por Secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado representado en esta Junta General. Hallándose presente el 96.51% el Secretario certifica que existe el quórum necesario. Verificado el mismo, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, y solicita al Secretario que dé lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada con fecha 17 de junio del 2011 en el diario HOY de la ciudad de Quito, cuyo texto se registra más arriba.

Una vez cumplido lo dispuesto, el Presidente pide que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día:

**PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.**

Se procede a la lectura del informe de Presidencia, el cual es conocido por la Junta conforme lo establece la ley. Después de algunas deliberaciones los Accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe de Presidencia, con el voto salvado de los administradores accionistas.

A continuación, el Ing. Francisco Restrepo, Presidente Ejecutivo del holding, presenta en power point la situación global e individual de las unidades de negocios de la Corporación y atiende las inquietudes y preguntas que realizan los accionistas.

Una vez absueltas todas ellas, se aprueba el informe del Presidente Ejecutivo, con el voto salvado de los administradores accionistas, pidiendo el Presidente de la Junta que se dé paso al siguiente punto del orden del día.

av. de los granados E11-67 y Las Hiedras Quito - Ecuador  
telf.: (593-2) 399 9500 - p.o.box 17-03-400  
www.corpmaresa.com.ec





corporación maresa

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**

El Econ. Fernando Cruz, Comisario Principal de la compañía procede a dar lectura a su informe que corresponde al ejercicio 2010. A continuación, el señor Carlos Cruz, en representación de la firma de auditores independientes Price Waterhouse, procede a leer las opiniones referentes a los estados financieros de la compañía Corporación Maresa Holding S.A. Una vez conocidos y aprobados estos informes por los accionistas asistentes, la Junta pasa a tratar el siguiente numeral de la convocatoria.

**TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.**

El Ingeniero José Barahona, procede a explicar los estados de resultados y los correspondientes análisis de los mismos.

Los accionistas presentes piden un receso de 5 minutos para analizar dichos estados y los anexos que constan en sus carpetas, luego de lo cual se vuelven a reunir para continuar con el tercer punto del orden del día.

Una vez analizados los documentos antes referidos, los accionistas aprueban los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias con el voto salvado de los administradores que son accionistas, bajo el aval de que los mismos han sido calificados sin salvedades por parte de los auditores externos y por el Comisario de la compañía.

**CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y DECISIONES SOBRE LAS RECOMEDACIONES DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL.**

El Presidente de la Junta solicita que se lean las recomendaciones del Directorio a la Junta General relacionadas con el destino de las utilidades del año 2010 y con la capitalización de parte de las reservas facultativas y legales de Corporación Maresa Holding.

**QUINTO PUNTO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2010.**

El Presidente de la Junta indica que en el punto referente a las recomendaciones del Directorio presentadas ante esta Junta, éste sugiere que, de un resultado neto de US\$ 3'174.471, se entregue a los accionistas de CMH el 63%, o sea US\$ 2'000.000 como dividendo, valor que



corporación maresa

0000004

será pagado de la siguiente manera: 600,000 (seiscientos mil) dólares de los Estados Unidos en esta misma fecha, si la Junta así lo resuelve; 600,000 (seiscientos mil) dólares de los Estados Unidos en el mes de septiembre; y 800,000 (ochocientos mil) dólares de los Estados Unidos en el mes de diciembre, y el remanente, contemplando las restricciones de aplicación NIIF en las empresas del grupo, se destine a reserva facultativa.

Los accionistas ratifican unánimemente la resolución en cuanto al destino de las utilidades del ejercicio 2010 antes referida, así como su forma de distribución.

**SEXTO PUNTO.- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION MARESA HOLDING.**

El Presidente de la Junta se refiere nuevamente a la recomendación del directorio en lo que toca al aumento de capital de Corporación Maresa Holding, con reservas facultativas y legales. Explica que el capital social suscrito y pagado de la Corporación es de US\$ 6'877,950.00; y, luego de un análisis sobre el tema, propone un incremento del mismo, tomando de las reservas facultativas US\$ 17'756,050.00; y de la reserva legal, US\$ 5'366,000.00, lo que da un total de US\$ 23'122,050.00, fijando el nuevo capital suscrito y pagado en US\$ 30'000,000.00. Además, sugiere fijar el capital autorizado en la cantidad de US\$ 60'000,000.00. La Junta, una vez que delibera a este respecto, por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, tomando de las reservas facultativas y legales en la forma descrita anteriormente, y establecer el capital autorizado en US\$ 60'000,000.00.

El Presidente manifiesta que una vez que se ha aprobado el aumento de capital social suscrito y pagado y el nuevo capital autorizado, se requiere reformar el estatuto para incorporar los nuevos valores, el mismo que dirá en la parte pertinente : Art. 5: Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 30'000,000.00 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD TREINTA MILLONES DE DOLARES) dividido en igual número de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD 1'00) cada una, numeradas del 1 a 30'000.000 inclusive. El capital autorizado de la Corporación es de USD 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Se deja constancia de que debe formar parte del expediente de esta Acta el respectivo cuadro de integración de capital con el detalle del Aumento de Capital aprobado por esta Junta.



av. de los granados E11-67 y Las Hiedras Quito - Ecuador  
telf.: (593-2) 399 9500 - p.o.box 17-03-400  
www.corpmaresa.com.ec



corporación maresa

**SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS NIIF PARA LAS COMPAÑIAS DEL GRUPO DE CORPORACION MARESA HOLDING S.A., EXCEPTO LAS COMPAÑIAS MARESA Y MAREAUTO.**

El Presidente indica que por las nuevas normativas contables de la Superintendencia de Compañías, es menester que las empresas de la Corporación adopten las normas NIIF a partir del año 2011. Se excluye a las empresas Maresa y Mareauto por cuanto éstas ya incorporaron tales normas por resolución de la Junta de Accionistas en el año 2010. La Junta así lo decide.

**OCTAVO PUNTO.- DESIGNACION DE UN VOCAL PRINCIPAL ADICIONAL A LOS CINCO VOCALES PRINCIPALES EN FUNCIONES.**

El Presidente menciona que, luego de múltiples análisis, el Directorio de la Corporación ha establecido la necesidad de incorporar un vocal principal más al Directorio, a quien se le asignarían, además de las que por estatutos le corresponden, funciones específicas que requieren del concurso de un Director a tiempo permanente, al igual que los actuales Directores Delegados cooperan con la Corporación a tiempo completo. El Directorio se encargaría de determinar aquellas funciones, entre las cuales se anticipa el reforzamiento del esquema de operación de las comisiones del directorio aprobadas en los directorios y en la Junta Extraordinaria de accionistas que tuvieron lugar en el mes de noviembre del año 2010. Con tal antecedente, Juan Carlos Gallegos propone el nombre del Ing. José Barahona Espinel para que se incorpore al directorio como vocal principal con miras a desempeñar las funciones que le serán asignadas por el Directorio en plazo inmediato, además de las establecidas en los estatutos de la Corporación.

Analizado el tema, la Junta aprueba por unanimidad el aumento del número de vocales principales del Directorio de la Corporación a seis miembros, y felicita al Ing. José Barahona Espinel por su reciente incorporación al holding en tal calidad.

**NOVENO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.**

El Presidente manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa a la Corporación y sus empresas es la Firma Auditora Price Waterhouse Coopers. Comenta que, de reportes que ha recibido de los funcionarios responsables de las áreas de contabilidad y finanzas de las empresas de la Corporación, hay conformidad manifiesta por el trabajo profesional y serio de la antedicha firma, por lo que recomienda que se le extienda el plazo del

6



corporación maresa

000005

contrato por un año más, y que se encargue a la comisión de finanzas del directorio la negociación de los honorarios.

Una vez discutido el punto y en vista de la aceptación unánime interna de los financieros y contables del grupo, la Junta decide nombrar a la firma Price Waterhouse como la auditora externa de la Corporación y encarga a la comisión de finanzas del directorio la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo con dicha firma auditora respecto de sus honorarios.

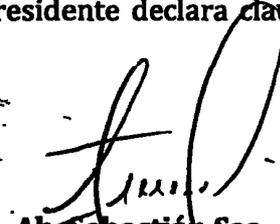
**DÉCIMO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y ALTERNO Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.**

Al igual que en el punto anterior, el Presidente manifiesta que existe conformidad con el trabajo que han venido realizando los profesionales Ec. Fernando Cruz y señora Ing. Verónica Chávez, en sus calidades de comisarios principal y alterna del grupo, por lo que recomienda se los vuelva a elegir como tales y que se encargue a la comisión de finanzas del directorio la negociación de sus honorarios. La Junta así lo decide.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, El Presidente de la Junta solicita un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad. Forman parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia de lo tratado y acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la Junta, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc proceden a firmar el acta. Siendo las 16:50, el Presidente declara clausurada la Junta.

  
**Ing. Francisco Cobo Martínez**  
Presidente de la Junta

  
**Ab. Sebastián Saa**  
Secretario Ad-Hoc

NOTICIA PÚBLICA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN MARESA, S.A. DEL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO DE COMERCIO QUE ANTES DE SER SÍGUE EL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI.

Quito, 25 ABR. 2013





**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO**  
av. de los granados E11-67 y Las Hiedras Quito - Ecuador  
telf.: (593-2) 399 9500 - p.o.box 17-03-400  
www.corpmaresa.com.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791397622001  
 RAZON SOCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A  
 NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING  
 CLASE CONTRIBUYENTE: TIPO 5  
 REPRESENTANTE LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL FRANCIS JOE JAVIER  
 ABOGADO: MONSIEUR GIBRAN JACQUELLE PIEDRAGO

FECHA DE INICIO ACTIVIDADES:	26/02/1997	FEC. CONSTITUCION:	26/02/1997
FEC. INSCRIPCION:	17/03/1998	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/05/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

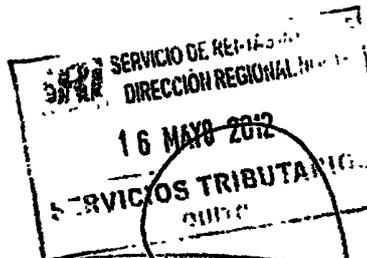
Dirección: PROVINCIA Canton QUITO Parroquia SAN ANTONIO Calle AV. MANUEL GONZALEZ VA GALARZA Numero 5/N Intersección CALLE SECUNDARIA Edificio MARESA Correo: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilómetro: 12 1/2 Referencia: ubicación A TRES CUADRAS DEL MONUMENTO DE LA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo 022938100 Fax 022938170 Telefono Trabajo 022938100 Apartado Postal 173400 Email [comunicacion@maresholding.com](mailto:comunicacion@maresholding.com)

**DOMICILIO ESPECIAL**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ALFONDO DE COMPRA / RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS COMERCIOS
- ALFONDO DE LA FUENTE DE RETENCION
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA VENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DEL IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE-PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SPCN10311

Lugar de emisión: QUITO AV GALOPIAZA

Fecha y hora: 16/05/2012 14:31:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791397622001  
 RAZON SOCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.**

No. ESTABLECIMIENTO	NO.	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT
					2008/1997
NOMBRE COMERCIAL	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS					FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INVERSIONES FI VAI ORES MORTIARIOS					

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia SAN ANTONIO Calle AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número 504  
 Edificio CALLE SECUNDARIA Religiosa A TRES CUADRAS DEL MUNICIPIO DE LA MITAD DEL MUNDO PARR.  
 MARE SA Carrera: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilómetros 12 10 Teléfono Trabajo: 022998100 Fax: 022998100  
 Trabajo: 022998100 Apartado Postal: 173400 Email: [informaivo@mareza.ec](mailto:informaivo@mareza.ec)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DIRECCION REGIONAL S  
 16 MAYO 2012  
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: CPCN010311 Lugar de emisión: QUITO/AV GALCIPAZA Fecha y hora: 16/05/2012 13:15:54

**SRI.gob.ec**

El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la base de datos del SRI. El presente documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la base de datos del SRI.

Quito, 25 ABR. 2013

*[Handwritten Signature]*



DR. GERARDO FLORES GARCIA

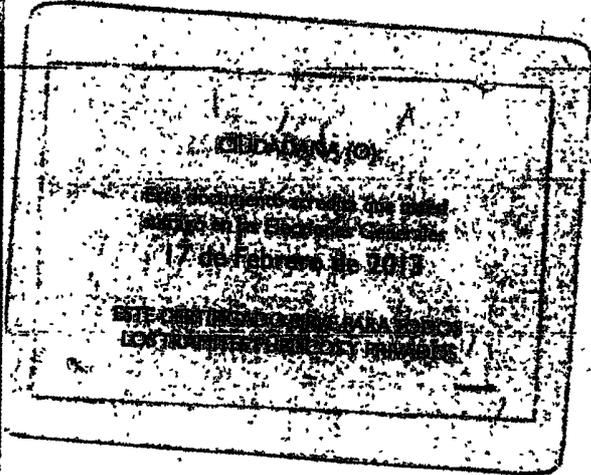
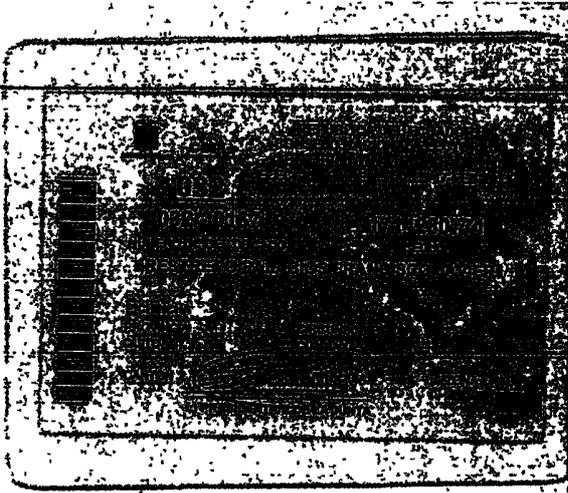
REPUBLICA DEL ECUADOR  
IDENTIDAD 171428077-1  
FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS  
BOGOTÁ/COLOMBIA  
10 OCTUBRE 1960  
EXT. 22 15843 45660 M  
QUITO ECHA-1994-EXT.

*Francisco J. Restrepo*



COLOMBIANA V2143 V4242  
CC. LINA MARIA VALENCIA CINCHA  
SUPERIOR ING. MECANICO  
ANTONIO JOSE RESTREPO JARAMILLO  
ALBA EMMA PALACIOS  
QUITO-28-11-2005  
QUITO-28-11-2017  
REN 1568092  
Pch

*Antonio J. Restrepo Jaramillo*



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad y virtud contenidas en el artículo 6 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede  
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 25 ABR. 2013

*Sebastián Valdivieso Cueva*

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



1 veintiocho de junio de dos mil once (28 de junio de 2011);  
2 escritura que a la presente fecha no se encuentra inscrita en  
3 el Registro Mercantil. **TERCERA.- ACLARACION Y RECTI-**  
4 **FICACION.-** Bajo este antecedente, el señor ingeniero Fran-  
5 cisco Javier Restrepo Palacios, en su calidad de Presidente  
6 Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACION MARESA  
7 HOLDING S. A., aclara y rectifica lo siguiente: Que por un  
8 error involuntario en la escritura descrita anteriormente, en el  
9 Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el  
10 veintiocho de junio de dos mil once (28 de junio de 2011) que  
11 se adjuntó como documento habilitante, se deslizó un error  
12 en cuanto al quórum que se encontraba presente en la Junta,  
13 pues se hizo constar que se encontraba presente el noventa y  
14 siete enteros noventa y ocho milésimos por ciento (97.098%)  
15 cuando en realidad estaba presente el **noventa y seis ente-**  
16 **ros cincuenta y un centésimos por ciento (96.51%).**  
17 Por otro lado, el compareciente, Ingeniero Francisco Javier  
18 Restrepo Palacios, en la calidad en la que comparece deja  
19 constancia de esta aclaración y expresa que se ratifica en el  
20 resto de cláusulas que no han sido motivos de la presente  
21 Aclaratoria y Rectificatoria de la escritura de Aumento de Ca-  
22 pital y Reforma de Estatutos suscrita el dieciséis de diciembre  
23 de dos mil once (16 de diciembre de 2011). **CUARTA.-**  
24 **CUANTIA.-** Dada la naturaleza del presente contrato, la  
25 cuantía es indeterminada.- **QUINTA.-** El señor Notario Vigé-  
26 simo Noveno del Cantón Quito, se servirá sentar razón de es-  
27 ta Aclaratoria y Rectificatoria al margen de la matriz de la es-  
28 critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos cele-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



1 brada el dieciséis de diciembre de dos mil once (16 de di-  
2 ciembre de 2011). **CONCLUSION.-** Usted, señor Notario, se  
3 servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doc-  
4 tor Javier Pallares Gómez de la Torre, Registro Profesional un  
5 mil doscientos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados  
6 de Quito".--- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE  
7 LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A  
8 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TO-  
9 DOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura al compa-  
10 reciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo  
11 en unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

12

13

14

15

  
Ing. FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS c. i.

16

17

18

19

  
Dr. Soraida Valdovinos Jarama  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

20

21

Se otorgó hoy an-  
22 te mi; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CER-**  
23 **TIFICADA** de la escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATO-  
24 RIA de la escritura de aumento de capital y reforma de esta-  
25 tutos de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S. A.,  
26 debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de abril  
de dos mil trece.- HECE.-

27



  
Dr. Soraida Valdovinos Jarama  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

5778028

**RAZÓN:** Con fecha **25 de Abril del 2013**, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito, se celebró una escritura pública de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de referida compañía, celebrada en esta Notaría el **16 de diciembre del 2011.**- Quito, a **26 de Abril del 2013.**-

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**

**NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



0029

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE. Q.13.002702**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Mayo del año 2013, fueron aprobadas las escrituras públicas de: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**, celebrada en esta Notaría el 16 de diciembre del 2011; así como también la **ACLARATORIA y RECTIFICATORIA DE DICHOS ACTOS SOCIETARIOS**, celebrada el 25 de abril del 2013, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el 16 de diciembre del 2011.- Quito, a 07 de junio del año 2013.-

*Maria Augusta Baca Serrano*

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



10030

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE LA ESCRITURA DE ESCISION, DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 1 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DE LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002702; EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE, CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 6'877.950,00 A US\$ 30'000.000,00; LA FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO EN 60'000.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGEISMO NOVENO DEL CANTON QUITO, ASI, COMO TAMBIEN LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO. QUITO A, 18 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**MH**



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25908

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	22343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2547
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714280771	RESTREPO PALACIOS FRANCISCO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

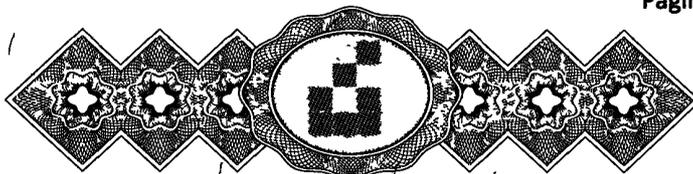
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	16/12/2011
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.002702
FECHA RESOLUCIÓN:	30/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ÁRIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	60000000,00
Capital	30000000,00

Página 1 de 2



Nº 0186061

IMP 10M 00

0200032

## 5. DATOS ADICIONALES:

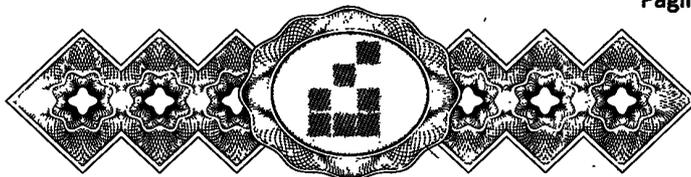
ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 25/04/2013 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA AUMENTO DE CAPITAL DE 6'877.950 A 30'000.000 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 87 DEL REGISTRO INDUSTRIAL 20 DE AGOSTO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA** Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**

**CUANTIA:**

**USD 23'122.050**

**NF**

**DI 6,**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Dieciséis de Diciembre del Año Dos Mil Once**, ante mí, el **Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez**, comparece el señor Ingeniero Francisco Javier Restrepo Palacios, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado

Notaria 29  
16/12/2011

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el registro de escritura públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican. **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Francisco Javier Restrepo Palacios, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El interviniente es casado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse. Los accionistas que intervienen en el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos son de nacionalidad ecuatoriana. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de escisión otorgada el primero de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto de mil novecientos noventa

Notaría 28  
01/04/1997

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

y siete.- **b)** Mediante escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el estatuto social. **c)** Por escritura pública otorgada el cuatro de junio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de agosto del dos mil dos se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el estatuto social. **d)** Mediante protocolización de acta de junta general extraordinaria de accionistas de veinte de agosto del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y tres de agosto del dos mil dos, se aumentó el capital social de la compañía y se codificó el estatuto social. **e)** Mediante protocolización de acta de junta general ordinaria de accionistas de primero de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y siete de septiembre del dos mil cuatro, se aumentó el capital social y se reformó el estatuto social de la compañía. **f)** Por escritura pública celebrada el diecisiete de enero del dos mil siete ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente de este Distrito Metropolitano Dra. Lorena

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Prado Marcial, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de octubre del dos mil siete, se procedió a la Fusión por Absorción con las compañías MOTORMAZDA S.A.; ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A. ADMOSERSA Y GESTIONCORP S.A., a la vez que se aumentó el capital social y se reformó el estatuto social de la compañía absorbente CORPORACION MARESA HOLDING S.A.. **g)** La Junta General Ordinaria de Accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en su sesión del día martes veinte y ocho de Junio del dos mil once, resolvió aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de **VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23'122.050)**, tomando para este efecto los siguientes rubros: **a)** CON RESERVAS FACULTATIVAS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17'756.050); y, **b)** CON RESERVAS LEGALES CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5'366.000), a más del existente que es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6'877.950) fijándose en consecuencia en un Capital Total suscrito de TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$30'000.000) y fijar el Capital Autorizado en SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



07.0013

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

UNIDOS DE AMERICA (US\$60'000.000), la vez que se reforman los Estatutos de la Compañía. **TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.-** En razón de los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el día martes veinte y ocho de junio del dos mil once, el señor ingeniero Francisco Javier Restrepo Palacios , en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A. declara: a) Que el capital social suscrito de la compañía, se aumenta en suma de **VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$23'122.050)**, tomando para este efecto los siguientes rubros: a) CON RESERVAS FACULTATIVAS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$17'756.050); y, b) CON RESERVAS LEGALES CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5'366.000), a más del existente que es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6'877.950) fijándose en consecuencia en un Capital Total suscrito de TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$30'000.000) y fijar el Capital Autorizado en SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

DE AMERICA (US\$60'000.000); y, **b)** Que en atención al aumento, se reforma el estatuto , en lo que se refiere al Artículo Quinto-Capital, el mismo que en adelante dirá:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-**El capital suscrito y pagado de la compañía es de TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30'000.000) dividido en igual número de acciones ordinarias, nominativas e indivisible de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno a la treinta millones inclusive. El Capital Autorizado de la compañía es de SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60'000.000).-

**CUARTA.-** El señor Ingeniero Francisco Javier Restrepo Palacios, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., declara bajo juramento que los datos que se consignan en este aumento de capital y sobre los que resolvió la Junta General Ordinaria de Accionistas, son verdaderos de todo lo cual tiene constancia como también declara que la empresa no es Contratista con el Estado Ecuatoriano.

**CONCLUSION.-** Cumpla usted señor Notario, con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de este contrato, a la vez sírvase conferirme seis copias certificadas.- Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor **JAVIER PALLARES**, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogado de Pichincha, que queda elevada a escritura

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

OF. 0016

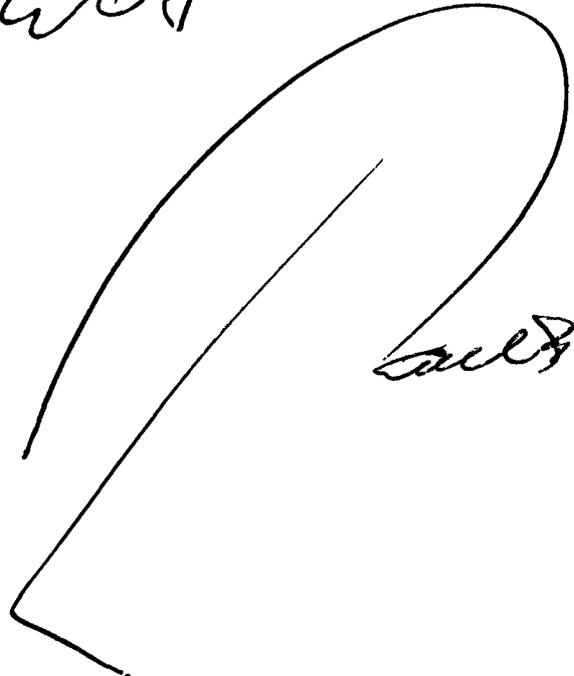
pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



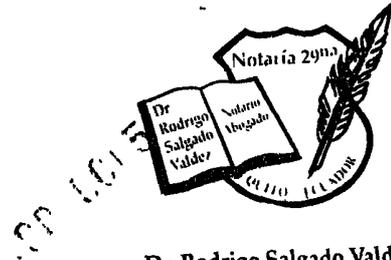
Francisco Javier Restrepo Palacios  
C.C. 171428017-1



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

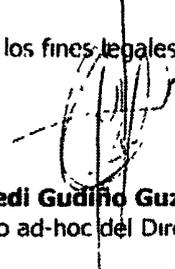
Quito, 20 de abril del 2010

**Señor Ingeniero  
FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS  
Ciudad.-**

Cúpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en sesión realizada el día de hoy 20 de abril del 2010, lo eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período estatutario de dos ( 2 ) años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falla, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo lo reemplazara el Presidente del Directorio.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales de caso.

  
**Ing. Fredi Guadalupe Guzmán**  
Secretario ad-hoc del Directorio

Fecha de Constitución en Quito, el primero de Abril de 1997  
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte de Agosto de 1997

Fecha última de Reforma y Codificación del Estatuto Social en Quito, el once de Septiembre del 2002  
Notario Vigésimo Noverio del Cantón Quito: Doctor Rodrigo Salgado Valdez  
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte y ocho de Octubre del 2002

**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En Quito, a 20 de abril del 2010, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., y tomo la posesión de cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

  
**FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS**  
C.C. 171428077-1

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **8083** del Registro

e Nombres, Tomo No. **141**

Quito, a **1 JUL 2010**

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Raúl Cañar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Es copia de la copia que en  
fue presentada. Quito a,

fojas) ma

**16 JUL 2010**

Notaría 2da

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



corporación maresa



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACION MARESA HOLDING S.A. DEL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2011

En la ciudad de Quito, hoy día 28 del mes de junio del 2011 en las instalaciones del Club de la Unión situado en la Avenida 12 de Octubre N26-86 y Lincoln de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00, previa convocatoria hecha por la señora Susana Granda de Molina, en su calidad de Presidenta, se reúnen en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A., conforme consta en la publicación en el Diario Hoy del día 17 de junio, las siguientes personas:

- a) La compañía KYMCO CONSULTANTS GROUP LLC, titular de 2'895.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 42.095%, representada por el señor Francisco Cobo Martínez;
- b) LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC, titular de 2'895.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 42.095%, representada por Gallegos Valarezo y Neira Cia Ltda. representada legalmente por el Dr. Juan Carlos Gallegos Happle;
- c) El Sr. DIEGO JAVIER RIVADENEIRA TRAVERSARI, titular de 17.487 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación accionaria del 0.254%, por sus propios y personales derechos;
- d) La compañía IMPRITSA S.A. titular de 16.465 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.239%, representada por el señor Fernando Vásquez;
- e) La compañía CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO S.A., titular de 9.840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.143%, representada por el señor Gonzalo Vivero;
- f) La compañía HOLDING DINE CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, titular de 39.524 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación de 0.575%, representada por el señor Ángel Cantos;
- g) El Ing. JOSE BARAHONA ESPINEL, titular de 170.320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 2.476%, por sus propios y personales derechos;
- h) La Sra. SOLEDAD GRANDA LEON, titular de 188.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 2.739%, representada por el señor Marcelo Jalil;

1



corporación maresa



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

- i) La compañía SERVICIOS Y TALLERES S.A., titular de 389.071 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 5.656%, representada por el señor Juan Javier Escudero;
- j) La compañía CASA BACA S.A., titular de 16.465 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que han sido pagadas en su totalidad, con una participación del 0.239%, representada por el señor Fabián Baca.

**El texto de la convocatoria es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento sobre Juntas Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías y en el Estatuto Social de Corporación Maresa Holding S.A. se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de junio del 2011, a las 15.00 horas, en las instalaciones del Club de la Unión de la ciudad de Quito, ubicadas en la Avenida 12 de Octubre N26-86 y Abraham Lincoln, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y resolución de los informes de Presidencia y de los administradores de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2010; 2. Conocimiento de los informes de Comisario y de los Auditores Externos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010; 3. Conocimiento y aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y de los anexos respectivos, correspondientes al ejercicio económico 2010; 4. Conocimiento y decisiones sobre las recomendaciones del Directorio a la Junta General; 5. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2010; 6. Resolución sobre el aumento de capital y reformas al Estatuto Social de Corporación Maresa Holding S.A.; 7. Conocimiento y aprobación del plan de implementación de las normas NIIF para las compañías del grupo de Corporación Maresa Holding S.A., excepto las compañías Maresa y Mareauto; 8. Designación de un vocal principal adicional del Directorio, a los cinco vocales principales en funciones; 9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio económico 2011 y fijación de sus honorarios; 10. Nombramiento de Comisarios Principal y Alterno y fijación de sus honorarios. - De manera especial se convoca al Comisario Principal de la Empresa, Eco. Fernando Cruz y a los Auditores Externos, Price Waterhouse Coopers del Ecuador. Los estados financieros y demás documentos que serán presentados y analizados en la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Granados E11-67 y Las Hiedras. Quito, 17 de junio de 2011. f) Sra. Susana Granda de Molina.- Presidenta Corporación Maresa Holding S.A.



Forma parte integrante de esta acta, la lista firmada por los accionistas en la que consta quienes asisten por sus propios derechos y los que lo hacen por representación. Se agrega además a esta acta las cartas-poderes respectivas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas designa como Presidente de la Junta al Ing. Francisco Cobo Martínez por ausencia de la señora Susana Granda de Molina, presidenta de la Compañía, a quien no le ha sido posible concurrir a esta Junta General Ordinaria. Igualmente, la Junta designa al Ab. Sebastián Saa Tamayo como Secretario Ad-hoc de la presente Junta.

Además, se halla presente el Ec. Fernando Cruz, en su calidad de Comisario Principal de la Compañía y el señor Carlos Cruz en representación de la Firma Auditora Price Waterhouse Coopers.

El Presidente dispone que por Secretaría se verifique el porcentaje del capital suscrito y pagado representado en esta Junta General. Hallándose presente el 97.098% el Secretario certifica que existe el quórum necesario. Verificado el mismo, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria, y solicita al Secretario que dé lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada con fecha 17 de junio del 2011 en el diario HOY de la ciudad de Quito, cuyo texto se registra más arriba.

Una vez cumplido lo dispuesto, el Presidente pide que se proceda a tratar los puntos constantes en el orden del día:

**PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LOS INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.**

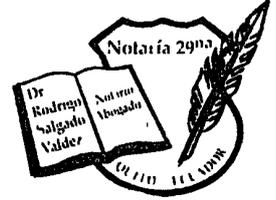
Se procede a la lectura del informe de Presidencia, el cual es conocido por la Junta conforme lo establece la ley. Después de algunas deliberaciones los Accionistas presentes aprueban por unanimidad el informe de Presidencia, con el voto salvado de los administradores accionistas.

A continuación, el Ing. Francisco Restrepo, Presidente Ejecutivo del holding, presenta en power point la situación global e individual de las unidades de negocios de la Corporación y atiende las inquietudes y preguntas que realizan los accionistas.

Una vez absueltas todas ellas, se aprueba el informe del Presidente Ejecutivo, con el voto salvado de los administradores accionistas, pidiendo el Presidente de la Junta que se dé paso al siguiente punto del orden del día.



corporación maresa



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**

El Econ. Fernando Cruz, Comisario Principal de la compañía procede a dar lectura a su informe que corresponde al ejercicio 2010. A continuación, el señor Carlos Cruz, en representación de la firma de auditores independientes Price Waterhouse, procede a leer las opiniones referentes a los estados financieros de la compañía Corporación Maresa Holding S.A. Una vez conocidos estos informes por los accionistas asistentes, la Junta pasa a tratar el siguiente numeral de la convocatoria.

**TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, Y DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2010.**

El Ingeniero José Barahona, procede a explicar los estados de resultados y los correspondientes análisis de los mismos.

Los accionistas presentes piden un receso de 5 minutos para analizar dichos estados y los anexos que constan en sus carpetas, luego de lo cual se vuelven a reunir para continuar con el tercer punto del orden del día.

Una vez analizados los documentos antes referidos, los accionistas aprueban los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias con el voto salvado de los administradores que son accionistas, bajo el aval de que los mismos han sido calificados sin salvedades por parte de los auditores externos y por el Comisario de la compañía.

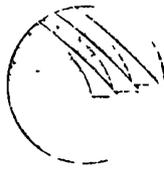
**CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y DECISIONES SOBRE LAS RECOMEDACIONES DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL.**

El Presidente de la Junta solicita que se lean las recomendaciones del Directorio a la Junta General relacionadas con el destino de las utilidades del año 2010 y con la capitalización de parte de las reservas facultativas y legales de Corporación Maresa Holding.

**QUINTO PUNTO.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2010.**

El Presidente de la Junta indica que en el punto referente a las recomendaciones del Directorio, éste sugiere que, de un resultado neto de US\$ 3'174.471, se entregue a los accionistas el 63%, o sea US\$ 2'000.000 como dividendo, valor que

4



corporación maresa



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

será pagado de la siguiente manera: 600,000 (seiscientos mil) dólares de los Estados Unidos en esta misma fecha, si la Junta así lo resuelve; 600,000 (seiscientos mil) dólares de los Estado Unidos en el mes de septiembre; y 800,000 (ochocientos mil) dólares de los Estados Unidos en el mes de diciembre, y el remanente, contemplando las restricciones de aplicación NIIF en las empresas del grupo, se destine a reserva facultativa.

Los accionistas ratifican unánimemente la resolución en cuanto al destino de las utilidades del ejercicio 2010 antes referida, así como su forma de distribución.

**SEXTO PUNTO.- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION MARESA HOLDING.**

El Presidente de la Junta se refiere nuevamente a la recomendación del directorio en lo que toca al aumento de capital de Corporación Maresa Holding, con reservas facultativas y legales. Explica que el capital social suscrito y pagado de la Corporación es de US\$ 6'877,950.00; y, luego de un análisis sobre el tema, propone un incremento del mismo, tomando de las reservas facultativas US\$ 17'756,050.00; y de la reserva legal, US\$ 5'366,000.00, lo que da un total de US\$ 23'122,050.00, fijando el nuevo capital suscrito y pagado en US\$ 30'000,000.00. Además, sugiere fijar el capital autorizado en la cantidad de US\$ 60'000,000.00. La Junta, una vez que delibera a este respecto, por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, tomando de las reservas facultativas y legales en la forma descrita anteriormente, y establecer el capital autorizado en US\$ 60'000,000.00.

El Presidente manifiesta que una vez que se ha aprobado el aumento de capital social suscrito y pagado y el nuevo capital autorizado, se requiere reformar el estatuto para incorporar los nuevos valores, el mismo que dirá en la parte pertinente : Art. 5: Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 30'000,000.00 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD TREINTA MILLONES DE DOLARES) dividido en igual número de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD 1'00) cada una, numeradas del 1 a 30'000.000 inclusive. El capital autorizado de la Corporación es de USD 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Se deja constancia de que debe formar parte del expediente de esta Acta el respectivo cuadro de integración de capital con el detalle del Aumento de Capital aprobado por esta Junta.



m a r e s a

02 2011



**SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS NIIF PARA LAS COMPAÑIAS DEL GRUPO DE CORPORACION MARESA HOLDING S.A., EXCEPTO LAS COMPAÑIAS MARESA Y MAREAUTO.**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

El Presidente indica que por las nuevas normativas contables de la Superintendencia de Compañías, es menester que las empresas de la Corporación adopten las normas NIIF a partir del año 2011. Se excluye a las empresas Maresa y Mareauto por cuanto éstas ya incorporaron tales normas por resolución de la Junta de Accionistas en el año 2010. La Junta así lo decide.

**OCTAVO PUNTO.- DESIGNACION DE UN VOCAL PRINCIPAL ADICIONAL A LOS CINCO VOCALES PRINCIPALES EN FUNCIONES.**

El Presidente menciona que, luego de múltiples análisis, el Directorio de la Corporación ha establecido la necesidad de incorporar un vocal principal más al Directorio, a quien se le asignarían, además de las que por estatutos le corresponden, funciones específicas que requieren del concurso de un Director a tiempo permanente, al igual que los actuales Directores Delegados cooperan con la Corporación a tiempo completo. El Directorio se encargaría de determinar aquellas funciones, entre las cuales se anticipa el reforzamiento del esquema de operación de las comisiones del directorio aprobadas en los directorios y en la Junta Extraordinaria de accionistas que tuvieron lugar en el mes de noviembre del año 2010. Con tal antecedente, Juan Carlos Gallegos propone el nombre del Ing. José Barahona Espinel para que se incorpore al directorio como vocal principal con miras a desempeñar las funciones que le serán asignadas por el Directorio en plazo inmediato, además de las establecidas en los estatutos de la Corporación.

Analizado el tema, la Junta aprueba por unanimidad el aumento del número de vocales principales del Directorio de la Corporación a seis miembros, y felicita al Ing. José Barahona Espinel por su reciente incorporación al holding en tal calidad.

**NOVENO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011 Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.**

El Presidente manifiesta que al momento la firma que presta los servicios de auditoría externa a la Corporación y sus empresas es la Firma Auditora Price Waterhouse Coopers. Comenta que, de reportes que ha recibido de los funcionarios responsables de las áreas de contabilidad y finanzas de las empresas de la Corporación, hay conformidad manifiesta por el trabajo profesional y serio de la antedicha firma, por lo que recomienda que se le extienda el plazo del



corporación maresa

09.0012



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

contrato por un año más, y que se encargue a la comisión de finanzas del directorio la negociación de los honorarios.

Una vez discutido el punto y en vista de la aceptación unánime interna de los financieros y contables del grupo, la Junta decide nombrar a la firma Price Waterhouse como la auditora externa de la Corporación y encarga a la comisión de finanzas del directorio la negociación de sus honorarios. La presente designación estará sujeta a que se llegue a un acuerdo con dicha firma auditora respecto de sus honorarios.

**DÉCIMO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PRINCIPAL Y ALTERNO Y FIJACION DE SUS HONORARIOS.**

Al igual que en el punto anterior, el Presidente manifiesta que existe conformidad con el trabajo que han venido realizando los profesionales Ec. Fernando Cruz y señora Ing. Verónica Chávez, en sus calidades de comisarios principal y alterna del grupo, por lo que recomienda se los vuelva a elegir como tales y que se encargue a la comisión de finanzas del directorio la negociación de sus honorarios. La Junta así lo decide.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, El Presidente de la Junta solicita un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad. Forman parte integrante de esta acta, y por ende deberán ser anexados al libro de expedientes de actas todos los documentos presentados a conocimiento y resolución de los accionistas presentes.

Para constancia de lo tratado y acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Presidente de la Junta, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc proceden a firmar el acta. Siendo las 16:50, el Presidente declara clausurada la Junta.

**Ing. Francisco Cobo Martínez**  
Presidente de la Junta

**Ab. Sebastián Saa**  
Secretario Ad-Hoc

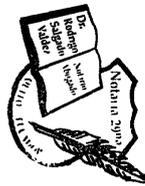
**CORPORACION MARESA HOLDING S.A.  
INCREMENTO DE CAPITAL  
JUNTA DE ACCIONISTAS 28 JUNIO 2011**

Accionista	Capital social actual	Participación	Incremento Reserva Legal	Incremento Reserva Facultativa	Total Incremento	Nuevo capital Social	Nueva Participación
Leblanc International Company	2.895.288,00	42,09522%	2.258.829,00	7.474.448,00	9.733.277,00	12.628.565,00	42,09522%
Kymco Consultants Group LLC	2.895.288,00	42,09522%	2.258.829,00	7.474.448,00	9.733.277,00	12.628.565,00	42,09522%
Servicios y talleres S. A.	389.071,00	5,65679%	303.543,00	1.004.422,00	1.307.965,00	1.697.036,00	5,65679%
Soledad Granda Leon	188.400,00	2,73919%	146.985,00	486.372,00	633.357,00	821.757,00	2,73919%
Jose Barahona Espinel	210.571,00	3,06154%	164.282,00	543.608,00	707.890,00	918.461,00	3,06154%
Carla Granda Foster	169.187,00	2,45985%	131.995,00	436.772,00	568.767,00	737.954,00	2,45985%
Holding Dine S.A.	39.524,00	0,57465%	30.836,00	102.035,00	132.871,00	172.395,00	0,57465%
Diego Rivadeneira Traversari	17.487,00	0,25425%	13.643,00	45.144,00	58.787,00	76.274,00	0,25425%
Carmen Elena Marcel Arfeta	17.194,00	0,24999%	13.414,00	44.388,00	57.802,00	74.996,00	0,24999%
Casa Baca	16.465,00	0,23939%	12.846,00	42.506,00	55.352,00	71.817,00	0,23939%
Imprintsa S.A.	16.465,00	0,23939%	12.846,00	42.506,00	55.352,00	71.817,00	0,23939%
Conessa	9.840,00	0,14307%	7.678,00	25.401,00	33.079,00	42.919,00	0,14306%
Megan S.A.	6.585,00	0,09574%	5.137,00	17.000,00	22.137,00	28.722,00	0,09574%
Motransa C.A.	6.585,00	0,09574%	5.137,00	17.000,00	22.137,00	28.722,00	0,09574%
<b>TOTALES</b>	<b>6.877.950,00</b>	<b>100,00000%</b>	<b>5.366.000,00</b>	<b>17.756.050,00</b>	<b>23.122.050,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>100,00000%</b>

INCREMENTO DE CAPITAL

5.366.000,00 17.756.050,00 23.122.050,00

Dr. Ro



28 JUN 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD N° I 71428077-1

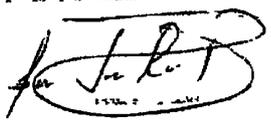
FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS

BOGOTA/COLOMBIA

10 OCTUBRE 1960

EXT. 22 15843 45660 M

QUITO PCHA-1994-EXT.




COLOMBIANA V2143 V4242

CELENA MARIA VALENCIA CONCHA

SUPERIOR ING. MECANICO

ANTONIO JOSE RESTREPO JARAMILLO

ALBA ENMA PALACIOS

QUITO-28-11-2005

QUITO 28-11-2017

REN 1568092

Fch




Dr. Rodrigo S...

CIUDADANO (A):

Este documento acredita  
 que usted sufrago en el  
 Referendum y Consulta Popular  
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

331-0019 NÚMERO

1714280771 CÉDULA

RESTREPO PALACIOS FRANCISCO  
 JAVIER

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CUMBAYA ZONA  
 PARROQUIA



*[Signature]*  
 F) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

*Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta* TERCERA  
**COPIA CERTIFICADA, aumento de capital y reforma del  
estatuto de la compañía CORPORACION MARESA  
HOLDING S.A., firmada y sellada en Quito a, veinte de  
diciembre del año dos mil once.-**



**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO**

2013

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE. Q.13.002702**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de Mayo del año 2013, fueron aprobadas las escrituras públicas de: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**, celebrada en esta Notaría el 16 de diciembre del 2011; así como también la **ACLARATORIA y RECTIFICATORIA DE DICHS ACTOS SOCIETARIOS**, celebrada el **25 de abril del 2013**, ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz del **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el **16 de diciembre del 2011.- Quito, a 07 de junio del año 2013.-**



*María Augusta Baca Serrano*

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002702, de fecha treinta de mayo del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aclaratoria y Rectificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A. celebrada en esta Notaria el veinticinco de abril del dos mil trece mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, doce de junio del dos mil trece.- c.c.



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



0016

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE LA ESCRITURA DE ÉSCISION, DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACION MARESA HOLDING S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 1 DE  
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DE LA RESOLUCION No.  
SC.IJ.DJCPTE.Q.13 002702; EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
SUBROGANTE, CON FECHA 30 DE MAYO DEL 2013, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US\$ 6'877.950,00 A US\$ 30'000.000,00; LA FIJACION DE  
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO EN 60'000.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA  
MENCIONADA COMPAÑÍA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGEISMO NOVENO DEL CANTON  
QUITO, ASI, COMO TAMBIEN LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, OTORGADA ANTE EL  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO. QUITO A, 18 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÁN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL  
MH

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguán  
Notario Vigésimo Octavo del  
MH



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25908

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2547
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714280771	RESTREPO PALACIOS FRANCISCO JAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

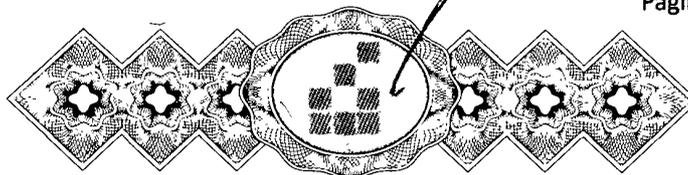
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	16/12/2011
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPT.E.Q.13.002702
FECHA RESOLUCIÓN:	30/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	60000000,00
Capital	30000000,00

Página 1 de 2

Nº 0186073



IMP 10M \*\*

# Registro Mercantil de Quito

0730019

## 5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 25/04/2013 NOTARIA VIGESIMO CUARTA DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA AUMENTO DE CAPITAL DE 6'877.950 A 30'000.000 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 87 DEL REGISTRO INDUSTRIAL 20 DE AGOSTO DE 1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

